

D.M. Quito, 23 de noviembre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 035

Lunes, 24 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, CONVOCO a la Sesión Extraordinaria a efectuarse el **Lunes, 24 de noviembre de 2025 a las 09H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del informe jurídico sobre la renuncia del Fiscal General Subrogante y solicitud de reincorporación a la carrera fiscal según solicitud realizada mediante oficio No.FGE-DSP-2025-011287-O trámite Nro. CPCCS-SG-2025-2214-EX, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0761-M; y, resolución.

2. Conocimiento del informe de calificación de méritos de los postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección representantes de la ciudadanía y organizaciones sociales para el concurso de méritos y oposición que seleccionará y designará a la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado, remitido por la coordinación del Equipo Técnico mediante memorando Nro. CPCCS- CGAJ-2025-0756-M; y, resolución.
3. Conocimiento de la renuncia del delegado del Presidente de la República a la Comisión de Verificación de Héroes y Heroínas Nacionales, remitido por el Mgs. Stalin Santiago Andino González, Secretario General Jurídico de la Presidencia mediante memorando Nro. PR-SNJRD-2025-0138-M; y, resolución.

La presente sesión será trasmisita en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.